

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	10.425.216.080	10.425.216.080	1.228.105.496	12 %	481.665.498	746.439.998
01	Gestión Administrativa Institucional	7.667.773.597	7.667.773.597	1.132.959.692	15 %	481.665.498	651.294.194
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	1.035.839.692	15 %	481.665.498	554.174.194
200 Servicios No Personales		682.221.000	682.221.000	97.120.000	14 %	0	97.120.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.800.000	10.800.000	0	0 %	0	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	40.200.000	40.200.000	1.012.080	3 %	0	1.012.080
200 Servicios No Personales		12.200.000	12.200.000	1.012.080	8 %	0	1.012.080
300 Bienes de Consumo e Insumos		28.000.000	28.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	2.717.242.483	2.717.242.483	94.133.724	3 %	0	94.133.724
200 Servicios No Personales		703.957.533	703.957.533	82.003.201	12 %	0	82.003.201
300 Bienes de Consumo e Insumos		266.084.950	266.084.950	12.130.523	5 %	0	12.130.523
500 Inversión Física		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.697.200.000	1.697.200.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		10.425.216.080	10.425.216.080	1.228.105.496	12 %	481.665.498	746.439.998

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

